



Valparaíso, 20 de agosto de 2025

Oficio N° 298/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitar que, en el ejercicio de sus facultades de supervisión y fiscalización, adopte las medidas que correspondan, y en particular evalúe el inicio de un proceso sancionatorio contra la empresa CGE Distribución, frente a la grave situación que afecta a numerosos usuarios del servicio eléctrico en las regiones de O'Higgins y del Maule, quienes han recibido cuentas excesivamente elevadas, en algunos casos superiores al millón de pesos, como consecuencia de fallas en el proceso de toma de lectura de medidores.

De acuerdo con la información disponible, la finalización del contrato con la empresa encargada de realizar dichas lecturas, seguida por la contratación de una nueva, habría generado un quiebre en el proceso regular de facturación, acumulando cobros y provocando errores significativos, lo que ha derivado en un volumen inusualmente alto de reclamos ciudadanos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC),
SEÑORA MARTA CABEZA VARGAS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B36D1D403CEA6731